

**COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA., CELEBRADA  
EL 25 DE ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las nueve horas, del día veinticinco de abril del mes de abril del año dos mil diecisiete, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA., en sus oficinas ubicadas en la Av. Juan Tanca Marengo S/N a lado de la Nissan, UNO) ORTEGA MALDONADO CARLOS ERNESTO DR., propietario de 1251 acciones; DOS) ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO ING., propietario de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Como Presidente de la junta se designa al ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO ING. y actúa como Secretario de la junta el Eco. Jose Aroca Caicedo, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretario se tome lista de los asistentes. El secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General, Extraordinaria, Universal de la Compañía, decisión que toma en forma unánime, para conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforma el orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General por el Ejercicio económico del año 2016.
- 2.- Conocer y aprobar el informe del Comisario por el Ejercicio económico del año 2016.
- 3.- Conocer y aprobar el juego de Estados Financieros por el Ejercicio económico del año 2016.
- 4.- Conocimiento y resolución sobre destino de las Utilidades del Ejercicio económico del 2016.
- 5.- Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017.

De manera especial e individual se convoca al Señor Joffre Palma Lima, Comisario Principal de la compañía, domiciliado en Km 3.50 Vía Samborondon.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración. Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno**.- esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por el Ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra el Eco. Jose Aroca Caicedo, Secretario de la Junta, quien procede a dar lectura al informe del Administrador (Gerente General) por el ejercicio económico del año 2016, el mismo que fue escuchado atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. El Presidente de la junta el ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO ING., consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, El Presidente de la Junta solicita a El secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta. El secretario de la Junta, el Eco. Jose Aroca Caicedo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el Informe del Gerente General por ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto dos**.- esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario por ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra el Eco. Jose Aroca Caicedo, Secretario de la Junta, quien procede a dar lectura al informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2016, el mismo que fue escuchado atentamente por los accionistas, por lo que es necesario que dicho informe sea aprobado. El Presidente de la junta la ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO ING., consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u

otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, El Presidente de la Junta solicita a El secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta. El secretario de la Junta, el Eco. Jose Aroca Caicedo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el Informe del Comisario por el Ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto tres**, esto es "Conocer y aprobación del juego de Estados Financieros del Ejercicio económico del año 2016", por lo que toma la palabra el Eco. Jose Aroca Caicedo, Secretario de la Junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del juego de los Estados Financieros de la Compañía por el año 2016, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta el ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO ING., consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, El Presidente de la Junta solicita a El secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta. El secretario de la Junta, el Eco. Jose Aroca Caicedo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros de la compañía por el Ejercicio económico del año 2016, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías. Se deja constancia que el Presidente y el Gerente General no votan en esta Junta.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto cuatro**, esto es "Conocimiento y resolución sobre la pérdida generada del Ejercicio económico del 2016", por lo que toma la palabra el Eco. Jose Aroca Caicedo, Secretario de la Junta, quien manifiesta que el ejercicio económico del 2016 presenta una pérdida del ejercicio de US\$55.065,79. El Presidente de la junta ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO ING., consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, El Presidente de la Junta solicita a El secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta. El secretario de la Junta, el Eco. Jose Aroca Caicedo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Aprobar que la Pérdida del Ejercicio Económico del 2016 de US\$55.065,79, sea absorbida por las Utilidades Acumuladas.

Finalmente, se pasa a tratar el **Punto cinco**, esto es "Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017", por lo que toma la palabra el Eco. Jose Aroca Caicedo, Secretario de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto es necesario designar al Comisario para el ejercicio económico del 2017, por lo que propone para ese cargo al Señor Joffre Palma Lima, El Presidente de la Junta ORTEGA SANTOS CARLOS ERNESTO ING., consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, El Presidente de la Junta solicita a El secretario que proceda a someter a votación la moción propuesta. El secretario de la Junta, el Eco. Jose Aroca Caicedo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Designar como Comisario para el ejercicio económico del año 2017 al Señor Joffre Palma Lima.

El secretario de la Junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

a) La Lista de los Asistentes

- b) Copia del Acta Certificada por El secretario de la Junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;
- c) Grabación de la sesión de la junta general ordinaria Conforme al art 36 del reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las doce horas.-

Certifico que el Acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, 25 DE ABRIL del 2017

  
Eco. Jose Kroca Caicedo  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**